



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 3 del polígono 21. Promotor: D. Alfonso Coronel de Palma Martínez Agulló, en Herrera de Alcántara. (2015082500)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 3 (ref.ª cat. 10097A021000030000AX) del polígono 21. Promotor: D. Alfonso Coronel de Palma Martínez Agulló, en Herrera de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 9 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de centro de recepción y descontaminación de vehículos al final de su vida útil. Situación: parcela 105 del polígono 10. Promotor: Desguaces Extremadura, CB, en Puebla de Sancho Pérez. (2016080165)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de centro de recepción y descontaminación de vehículos al final de su vida útil. Situación: parcela 105 (ref.ª cat. 06108a010001050000dh) del polígono 10. Promotor: Desguaces Extremadura, CB, en Puebla de Sancho Pérez.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 27 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de explotación de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 62 y 65 del polígono 3. Promotor: Nogales Carrillo, SL, en Lobón.
(2016080162)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de explotación de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 62 (ref.^a cat. 06072a003000620000sr) y 65 (ref.^a cat. 06072a003000650000si) del polígono 3. Promotor: Nogales Carrillo, S.L., en Lobón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 27 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 19 del polígono 6. Promotor: D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, en Mérida.
(2016080163)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de